

ACTA NUMERO 2: CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE LA PRIMERA SUBSANACION DEL SOBRE CONTENIDA EN EL SOBRE NÚMERO UNO “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (00102/ISE/2022/AL)

EXPEDIENTE: CONTR 2022 521990

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 36.801.341,04 €

Porcentaje IVA: 21%

Importe IVA: 3.680.134,10 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 40.481.475,14 €

VALOR ESTIMADO: 61.335.568,40 € (SIN IVA)

ASISTENTES:

Presidenta:

MARIA DE LOS ANGELES GARRE CARMONA. Administradora de la Oficina de Gestión (Gerencia Provincial de Almería)

Vocales:

MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ: Representante de Asesoría Jurídica

DIEGO GONZALEZ BORRERO. Representante de Control Interno.

INMACULADA FORNIELES MARTINEZ. Gestora de la Gerencia Provincial de Almería.

Secretaria:

EDUARDA ENCARNACIÓN MORALES RODRÍGUEZ. Gestora de la Gerencia Provincial de Almería.

Con la presencia de todos los miembros de la Mesa de contratación a través de Circuit.

En Almería, siendo las 08:30 horas del día 16 de septiembre de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas a la validación de la documentación de subsanación del SOBRE NÚMERO UNO, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras, con motivo de la adjudicación del contrato SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00102/ISE/2022/AL), expediente CONTR 2021 521990 mediante procedimiento abierto convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARRE CARMONA	16/09/2022 12:48:09	PÁGINA 1/3
	EDUARDA ENCARNACION MORALES RODRIGUEZ	16/09/2022 12:43:50	
VERIFICACIÓN	tFc2e6UUMCYRX5G2NL33ZYXWD4M4HB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de la documentación de subsanación del sobre número 1, fue el día 15 de septiembre de 2022 a las 19:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado a través de la Plataforma de Contratación SIREC, la documentación requerida dentro del plazo concedido para la subsanación las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA
B04519500 - PIKI AUTOBUSES SL
B30041461 - ANTONIO MUÑOZ BAENA SL
UTE AUTOCARES ROFRAN SL AUTOCARES RODRIGO SL AUTOCARES ISABEL EGEA SDAD COOP ANDALUZA AUTOCARES BARAZA SL NIEVABUS SL
UTE AUTOCARES ISABEL EGEA SDAD COOP ANDALUZA AUTOCARES FERNANDEZ QUILES SL
UTE AUTOCARES PLAZA S.L. AUTOCARES RODRIGUEZ LOS GALLARDOS SL
UTE AUTOCARES FRAHERMAR SA AUTOCARES ALONSO SOLUCIONES DE TRANSPORTE SL
UTE AUTOCARES BARAZA SL TURISMO Y BUSES COSTALMERIA SL

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación de subsanación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas licitadoras:

PERSONA LICITADORA
B04519500 - PIKI AUTOBUSES SL
B30041461 - ANTONIO MUÑOZ BAENA SL
UTE AUTOCARES ROFRAN SL AUTOCARES RODRIGO SL AUTOCARES ISABEL EGEA SDAD COOP ANDALUZA AUTOCARES BARAZA SL NIEVABUS SL
UTE AUTOCARES PLAZA S.L. AUTOCARES RODRIGUEZ LOS GALLARDOS SL
UTE AUTOCARES FRAHERMAR SA AUTOCARES ALONSO SOLUCIONES DE TRANSPORTE SL
UTE AUTOCARES BARAZA SL TURISMO Y BUSES COSTALMERIA SL

Se acuerda por la mesa de contratación, solicitar nuevamente al licitador (UTE AUTOCARES ISABEL EGEA SDAD COOP ANDALUZA AUTOCARES FERNANDEZ QUILES SL), que una vez constituido el 3% de la Garantía Provisional, se comprueba que el 50% de dicha garantía esta constituida a nombre de la UTE AUTOCARES ISABEL EGEA SDAD COOP ANDALUZA AUTOCARES

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARRE CARMONA	16/09/2022 12:48:09	PÁGINA 2/3
	EDUARDA ENCARNACION MORALES RODRIGUEZ	16/09/2022 12:43:50	
VERIFICACIÓN	tFc2e6UUMCYRX5G2NL33ZYXWD4M4HB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



FERNANDEZ QUILES SL , y por tanto de conformidad con el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, la Garantía Provisional debe estar constituida por cado uno de los miembros de la UTE (y no a nombre de la UTE), y debe constar que se constituye por la empresa Autocares Fernández Quiles SL, solidariamente con la empresa Autocares Isabel Egea SCA. Por tanto deberá realizar dicha aclaración en el plazo de 3 días a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha aclaración.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda posponer la apertura del Sobre electrónico nº3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, A TRAVES DE SIREC – PORTAL DE LICITACION ELECTRONICA, para el jueves día 22 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas.

No se han detectado grupo de empresas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 09:00 horas del día 16 de septiembre de 2022, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARRE CARMONA	16/09/2022 12:48:09	PÁGINA 3/3
	EDUARDA ENCARNACION MORALES RODRIGUEZ	16/09/2022 12:43:50	
VERIFICACIÓN	tFc2e6UUMCYRX5G2NL33ZYXWD4M4HB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			